

RESUMEN EJECUTIVO
INF- AEV/UAI/N°012/2015

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2015 la Unidad de Auditoría Interna realizó el primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en Informe de Auditoría N° AEV/UAI/N° 005/2013.

El objetivo del seguimiento es evaluar el cumplimiento a las diez recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría AEV/UAI/N° 005/2013 correspondiente a la Auditoría Especial del Proceso de Selección y Aprobación de Beneficiarios del Municipio de Copacabana - La Paz de la gestión 2012.

Como resultado del Primer Seguimiento efectuado se concluye que de las diez recomendaciones (10), cinco (5) fueron cumplidas y cinco (5) no fueron cumplidas como se expone a continuación:

N° Observ	Descripción	Total de Recomendaciones	Resultado del Seguimiento	
			Cumplida	No cumplida
3.1	Falta de Manuales de Procedimientos para la Selección y Aprobación de Beneficiarios.	1	1	
3.2	Formularios de Solicitud y de Registro de Solicitantes de Beneficiarios, Inconsistentes y sin Medidas de Seguridad.	1		1
3.3	Exclusión de Solicitantes a ser Beneficiarios de las Listas Finales. Sin Justificación.	1	1	
3.4	Inconsistencias entre el reporte del Formulario de Registro de Solicitantes y el Acta de Compromiso.	1	1	
3.5	Falta de Evidencia del Trabajo de la Evaluación Social realizada por el Técnico Social Responsable del Proyecto.	1		1
3.6	Beneficiarios que no Cuentan con la Certificación Comunal u otro Documento que Avale la Propiedad de los Terrenos.	1	1	
3.7	Discrepancias y Errores de Registro en los Certificados Comunales.	1	1	
3.8	Falta de Seguimiento Adecuado del Técnico Social de la AEVIVIENDA a los Informes Sociales de la Empresa Constructora del Proyecto de Copacabana.	1		1
3.9	Falta de Desagregación de Información del Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional 2012-2017 por la Unidad de Planificación y Monitoreo de la AEVIVIENDA.	1		1
3.10	Deficiencias en la Calificación efectuada por la AEVIVIENDA a los Solicitantes a ser Beneficiarios de Viviendas.	1		1

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.



Lic. Aud. Gabriela Pobletas F.
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA
CAUB No. 1919
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

La Paz, 20 de octubre de 2015